



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 202, fecha: miércoles, 22 de Octubre de 2025

ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO INFERIOR AL MUNICIPIO

E.A.T.I.M. RAZBONA

DELEGACION DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN

3108

En sesión ordinaria del Pleno, celebrada el día 10 de octubre de 2025, se acordó por unanimidad de los asistentes, siendo estos tres de un total legal de tres, la delegación del ejercicio de la competencia en materia de contratación del Pleno en la Alcaldía, ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, para la agilidad y celeridad de trámites respecto a la contratación municipal.

En Razbona, a 14 de octubre de 2025. La Alcaldesa-Presidenta D^a. Lorena Jimeno
Pastor.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 5699e8d5fa9e6f08769b6ae6e7737ec3eadf3cbb